

# Código de Ética y Conducta



HND

## Estimado (a),

Estás recibiendo el **Código de Ética y Conducta** del **Grupo Hinode**, un documento creado de manera participativa con diferentes áreas de nuestra Compañía, que busca las mejores prácticas para el día a día. Contiene nuestra misión, visión, valores, el origen del nombre de la Compañía, nuestros principios, partes interesadas, conducta profesional, entre otros temas que permiten el desarrollo y el crecimiento sostenible de nuestro negocio.

Somos una multinacional 100% brasileña, nacida hace 30 años en São Paulo, que opera en los sectores de belleza, perfumería, higiene personal y bienestar, que a lo largo de los años ha conquistado una fábrica en Jandira - SP con 12 mil metros cuadrados, y su propio centro de distribución en Extrema - MG. Además, estamos en plena expansión en Brasil y creciendo en el mercado internacional.

El objetivo principal de este Código es reforzar el compromiso de la Compañía y guiar a los administradores, empleados, consultores y otras audiencias relacionadas con el **Grupo Hinode**, hacia un desempeño completo que refleje nuestro propósito: continuar transformando vidas.

Para seguir avanzando, es esencial que la ética forme parte de nuestra vida cotidiana, y como Presidente del **Grupo Hinode**, reafirmo mi compromiso de cumplir con este Código de Ética y Conducta, y confío en que todos mis empleados, consultores y miembros de la familia harán lo mismo, por que juntos podemos crecer aún más. ¡Recuerda, debes ser el guardián de nuestra marca!

¡Buena lectura!



**Sandro Rodrigues**  
Presidente del Grupo Hinode

## El Código de Ética y Conducta

Éste es el Código de Ética y Conducta del **Grupo Hinode** y en el usted encontrará los tipos de actitudes y comportamientos esperados de todos nuestros colaboradores en la conducción de sus actividades diarias para un ambiente de trabajo honesto, justo y de acuerdo con la ley.

El Código de Ética y Conducta se le entregará a todos los integrantes del **Grupo Hinode**, que no podrán alegar, bajo ninguna hipótesis, ni bajo ningún argumento, desconocer las directrices y principios que en el constan.

Nuestro código sirve como referencia para nuestros colaboradores, aunque también se abordan temas relacionados al siguiente público: proveedores, prestadores de servicios, consumidores, consultores, franquiciados y a la sociedad en general. Los diferentes públicos que envuelven nuestro negocio son quienes hacen sus elecciones y juicios cotidiano sobre lo cierto y errado, rectificándose en la postura ética que se espera para que sean capaces de mantener relaciones respetuosas, y compatibles con nuestros principios y valores.

Recordando, que no se espera que el Código de Ética y Conducta aborde todas las preguntas y dudas éticas, pero sí que proporcione principios básicos de conducta que le dé la posibilidad al colaborador para que haga su propio juicio dentro de lo que se espera de nuestra manera de ser.

El Código de Conducta del **Grupo Hinode** visa en orientar las actividades y acciones de la empresa en las relaciones con los colaboradores y con los diferentes públicos que se envuelven en nuestro negocio. Por tal motivo es importante aclarar el papel de los principales públicos de relacionamiento de la empresa.

.

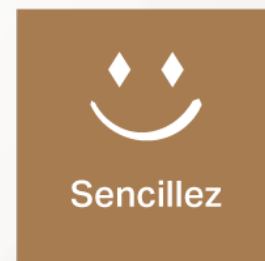
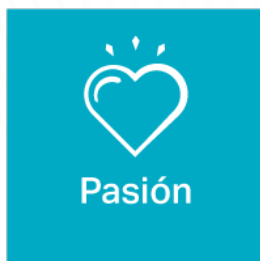
## MISIÓN

### ***¡Ofrecer a las personas la oportunidad de cambiar de vida!***

Creemos que tenemos un grande rol en la sociedad - ser un agente que transforma la vida de millones de personas, proporcionando una oportunidad única de mudar de vida.

Vemos en cada persona un emprendedor en gran potencia y, por eso, ofrecemos todas las herramientas para que puedan desarrollarse profesionalmente. Para que consigan alcanzar sus metas personales, realizar sus sueños y construir un nuevo futuro para su familia. Eso es lo que nos mueve y nuestra verdadera razón de existir.

## VALORES



## PILARES DE LA CULTURA

### **Sin esfuerzos no hay resultados**

No hay Milagros. Con honestidad, fe y mucho trabajo, construimos una trayectoria de superación y conseguimos un crecimiento exponencial.

### **Verdaderos líderes inspiran o crecimiento.**

El liderazgo es parte de nuestro ADN. Creemos que son los líderes que mueven el mundo, por eso, decidimos desarrollarlos. Buscamos descubrir talentos, motivar e inspirar no solo a nuestros socios, sino a la sociedad

### **Mas que un Equipo, una familia**

Damos la bienvenida a todos de brazos abiertos, creamos relaciones verdaderas, compartimos ideales y objetivos, conmemoramos lado a lado nuestro suceso.  
Porque nadie conquista nada solo. Juntos, somos más fuertes.

### **Esto es Sólo el inicio. Tenemos el mundo adelante nuestro**

Compartimos el deseo por algo más, la voluntad de ir más allá. Tenemos el espíritu emprendedor, la inquietud y el entusiasmo de quien tiene mucho para conquistar todavía.  
Para nosotros, todo esto es apenas el inicio.

# Mais que un equipo, una familia.

## FUNDADORES

Con mucho trabajo y determinación, los Sres. Francisco y Adelaide Rodrigues fundaron la Hinode en 1988 con una misión: ofrecerles a las personas la oportunidad para mudar de vida.

La historia empieza en 1983, cuando Adelaide (hasta entonces modista), junto a su marido Francisco, (hasta entonces tornero mecánico), pensando en darles una vida mejor a sus cuatro hijos, Sandro, Alessandro, Crisciane y Leandro, tomaron la difícil decisión de vender las máquinas de costura de la familia para entrar en el negocio de venta de cosméticos.

En 1988, juntos en el garaje de casa, ellos fundaron la propia empresa de cosméticos y pasaron a producir, envasar y revender sus productos de puerta en puerta. Se mantuvieron en ese modelo de venta "puerta a puerta", hasta 2008, cuando pasaron a actuar con el modelo de negocio de Marketing Multinivel. En 2012 la empresa adoptó el sistema de franquicias y entrenamientos, con el objetivo de mejorar el modelo.

Hoy, su hijo Sandro Rodrigues, vencedor del trofeo empresario de 2017, es el presidente del Grupo y mantiene la empresa en una gran base, con una brillante gestión de los negocios junto a sus hermanos Alessandro Rodrigues, Crisciane Rodrigues y Leandro Rodrigues.

## 1. ORIGEN DEL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

Hinode es una palabra de origen japonés que significa "El Primer Rayo de Sol del Primer Día del Año". En Japón, es un hábito cultural agradecer a Dios en oración por un año más que finalizó y renovar sus pedidos de bendiciones para el año que está iniciando. Hinode es el Sol Naciente de todos los días, es la esperanza renovada en la conquista de sus sueños.

## 2. PRINCIPIOS

- **Integridad y transparencia** actuar con integridad y mantener transparencia en los procedimientos para establecer una cultura conforme con las leyes, políticas y procedimientos de la Compañía.
- **Productividad**: esforzarse para conseguir más con menos por medio de una cultura de innovación, mejorías continuas y un enfoque en la sencillez de los procesos y procedimientos.
- **Respeto por el individuo**: defender la dignidad del trabajo y de los individuos, respetando las diversidades y valorizando las diferencias para mantener un ambiente de trabajo saludable y equilibrado.
- **Colaboración y trabajo en equipo**: aprovechar la experiencia y los recursos para promover la conexión entre las áreas y el relacionamiento interpersonal, agregando más valor y cultura colaborativa para el negocio.

## 3. RELACIONAMIENTO CON DIFERENTES PÚBLICOS

### 3.1 PÚBLICO

- **Colaboradores**: todos los profesionales con vínculo legal, además de pasantes, jóvenes aprendices y cuerpo directivo.
-

- **Liderazgo:** Son todos los colaboradores que administran un equipo (de 1 o más personas).
- **Proveedores:** Cualquier persona física o jurídica que la Compañía se relacione, prestador de servicio, proveedor, socio de negocio, tercero contratado o subcontratado, independiente sea contrato formal o no, incluyendo aquellos que utilizan el nombre de la Compañía para cualquier finalidad, proporcione material o interactúe con Agente Público o con otros terceros en nombre del **Grupo Hinode**.
- **Competidores** Son las empresas que ofrecen productos y servicios similares al **Grupo Hinode**.
- **Consultores:** Toda persona física o jurídica que al adquirir el Kit de negocio pasa a formar parte del Plano de Marketing de la Hinode, aceptando los términos descritos en el Contrato de Acreditación de Distribución para Reventa de Productos del **Grupo Hinode**.
- **Franquiciados:** Representante legal y responsable directo por la administración de una unidad franquiciada, autónoma e Independiente que comercializa y revende productos de la marca Grupo Hinode y otras homologadas para los Distribuidores Independientes/Consultores, regularmente catastrados en el negocio Grupo Hinode, como también quien realiza entrenamientos formateados por la Franquiciadora visando la capacitación en ventas y liderazgo de esos Distribuidores Independientes/Consultores para la reventa de los productos a los clientes finales.
- **Consumidores:** Personas que adquieren para su consumo propio los productos del **Grupo Hinode** y homologan la comercialización por un Consultor Independiente o por la propia Compañía.
- **Sindicatos:** Es una asociación de trabajadores que defiende los intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con la actividad laboral de sus integrantes. Se trata de organizaciones democráticas que se encargan de negociar las condiciones de contratar con las entidades patronales.
- **Prensa:** Es la mención colectiva de los vehículos de comunicación que ejercen el Periodismo y otros medios de comunicación informativa en contraste con la comunicación de propagandas o de entretenimientos.
- **Agentes Gubernamentales:** Todos aquellos que ejercen, aunque sea transitoriamente o sin remuneración en nombre del Estado en las esferas del Gobierno (Estados, Departamentos y Provincias) y en los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), por elecciones, nominaciones, designaciones, contratación o cualquier otra forma de inversión o vínculo, mandato, cargo, empleo o función, en las entidades mencionadas en el artículo anterior (agentes políticos, agentes administrativos, servidores públicos, empleados públicos)

### 3.1.1 RELACIONAMIENTO CON COLABORADORES

El **Grupo Hinode** cree que la clave para el éxito son las personas. Reconoce y valoriza a sus colaboradores y cree que juntos pueden cambiar la vida de muchas personas.

Pasión por sorprender y guiar para buenos resultados son algunas de nuestras habilidades y son la base de nuestra manera de ser.

Nuestros resultados deben ser pautados con respeto, clareza y transparencia entre nuestros colaboradores. Los colaboradores deben siempre tener en mente que nuestras relaciones siguen principios éticos e íntegros, que deben estar siempre relacionados a la misión de la compañía.

Entendemos y creemos que independiente de cargo y nivel todos nuestros colaboradores tienen oportunidad de hacer la diferencia, proponer y agregar a nuestros negocios, que todos deben estar abiertos al diálogo. Queremos colaboradores comprometidos, sin miedo de exponer ideas y percepciones, siempre alineados con la estrategia, valores y pensando en contribuir con los resultados.

Deseamos construir un ambiente agradable y saludable para todos los colaboradores, un ambiente que sea propicio para realizaciones personales y profesionales, que promueva el bienestar físico y emocional.

### **3.1.2 RELACIONAMIENTO CON EL LIDERAZGO**

El **Grupo Hinode** espera de su liderazgo una postura comprometida, se demanda igualdad de tratamiento para con sus liderados, incentivo al desarrollo, compartir ideas y responsabilizarse por los resultados entregues sobre su supervisión.

Debe ocurrir el liderazgo por el ejemplo e incentivo de los líderes para que todos los colaboradores respeten las reglas y trabajen de acuerdo con lo que se espera y está puesto en este código de conducta.

Es función del líder mantener los canales de comunicación abiertos y transparentes con sus liderados y no encubrir posturas y comportamientos perjudiciales al negocio y contrarios a los principios establecidos en este Código de Ética y Conducta.

No es aceptable en el **Grupo Hinode**, cualquier abuso de poder y/o prácticas de acoso moral y falta de respeto con el individuo.

### **3.1.3 RELACIONAMIENTO CON LOS PROVEEDORES**

La relación con nuestros proveedores y prestadores de servicios es de estrecha asociación,

nuestros proveedores influyen en la calidad de nuestros productos y servicios. Esa relación está basada en prácticas de negocios eficientes, honestas y transparentes, dentro de los principios éticos, respetando leyes y normas vigentes.

No es permitido cualquier tipo de coima, pagos no aptos, regalos o donaciones que denoten carácter de influencia en decidir un negocio. No se tolera sacar ventaja de proveedores usando influencia comercial o el nombre del grupohinode en propio beneficio.

El **Grupo Hinode** no permite que sus proveedores, socios y/o prestadores de servicios, realicen cualquier tipo de práctica corrupta, practicadas contra medio ambiente, trabajo infantil, compulsivo, forzado, esclavo o análogo y otros que sean contrarios a las buenas prácticas de responsabilidad social establecidas por el grupo.

Las contrataciones de proveedores, socios y/o prestadores de servicios deben basarse por criterios objetivos que ocupen todos los aspectos fundamentales de la selección, entre ellos calidad, precio y condiciones de pago, conformidades técnicas, desempeño, plazo, condiciones de garantía y todo lo que fuese más relevante y se aplique en cada caso.

### **3.1.4 RELACIONAMIENTO CON LA COMPETENCIA**

No se admite el uso de métodos ilegales o anti-éticos para obtener informaciones de competidores, como secretos de negocios, inducción a la divulgación de informaciones confidenciales por parte de sus colaboradores o robo de informaciones sigilosas y confidenciales, entre otros. El **Grupo Hinode** no adopta acciones que puedan denigrar la imagen de la competencia, como también de sus productos y servicios.

### **3.1.5 RELACIONAMIENTO CON CONSULTORES**

Nuestros consultores poseen relación directa con el suceso del negocio, por este motivo creemos que respeto y seriedad son las claves para el éxito.



Aseguramos transparencia y confianza en todas nuestras relaciones y eso se extiende para el contacto que mantenemos y creamos con nuestros consultores.

Para mantener el vínculo y buen relacionamiento, nuestros consultores deben seguir algunas reglas de negocios que son puestas y están disponibles en el “Manual de Negocios de Consultores”, que todos tienen acceso en su Escritorio Virtual.

La relación y el compromiso con nuestros consultores tiene como objetivo proponer/posibilitar la mudanza de vida, alcance de metas y realización de sueños, siempre respetando los principios, las normas y reglas establecidas por la Compañía, en el “Manual de Negocios” disponible en el Escritorio Virtual (acceso restringido al Consultor) y en el Código de Ética y Conducta.

### **3.1.6 RELACIONAMIENTO CON FRANQUICIADO**

Entendemos que el suceso de una red, depende de una base sólida de confianza y buen relacionamiento entre franquiciado y empresa. En el **Grupo Hinode** estamos seguros que la sinergia entre los dos lados, es capaz de mudar la vida de millares de personas.

Apreciamos la confianza en todas nuestras relaciones y nuestra red de franquiciados. Trabajamos con el objetivo de mantener nuestra calidad, excelencia y principios en nuestras franquías, todo eso por medio de diálogo y transparencia, cuyas reglas son obligatorias y están disponibles en el Escritorio Virtual (acceso restringido franquiciado).

### **3.1.7 RELACIONAMIENTO CON CONSUMIDORES**

Buscamos la excelencia en nuestros procesos de fabricación y logística con el propósito de ofrecer calidad y conquistar siempre la preferencia de nuestros consumidores finales.

El **Grupo Hinode**, no mide esfuerzos para mejorar sus medios de producción y calidad,

con la finalidad de entregar los mejores productos.

### **3.1.8 RELACIONAMIENTO COM SINDICATOS**

O **Grupo Hinode** respeita a livre associação e mantém o compromisso de respeitar e contribuir com as classes que representam os públicos envolvidos em nosso negócio.

Buscamos e prezamos pela busca do diálogo constante, ética e relações sustentáveis entre empresa e entidades de classe.

### **3.1.9 RELACIONAMIENTO CON LA PRENSA**

El **Grupo Hinode** mantiene un canal de comunicación abierto con la prensa, en que aprecia la confiabilidad de las informaciones transmitidas a los medios de comunicación. Para mantener el nivel de comunicación adecuada y atender las necesidades estratégicas de la compañía, apenas las personas o áreas autorizadas tienen permiso para hablar en nombre del Grupo Hinode.

Está prohibido proporcionar informaciones y/o datos en nombre de la compañía sin autorización del área de relacionamiento con la prensa.

### **3.1.10 RELACIONAMIENTO CON AGENTES GUBERNAMENTALES**

Las negociaciones del **Grupo Hinode** o de sus proveedores con gobernantes, agentes públicos, autoridades públicas, agencias reguladoras o partidos políticos deben ser basadas en la transparencia, en la ética y en la legislación aplicable, para que sean asegurados relacionamientos íntegros y sustentables.

El **Grupo Hinode** no admite ningún tipo de pago o favorecimiento con el objetivo de realizar negocios, influenciar decisiones o inducir a personas a conceder permisos indebidos en beneficio del Grupo Hinode.

Ni relaciones mantenidas con agentes gubernamentales, como en el caso de obtener o revalidar licencias de cualquier naturaleza (ej.: ambiental, operación, Cuerpo de Bomberos, cartas y permisos en general, Ministerio de la Salud, Receta Federal, Ministerio del Trabajo, Ayuntamiento, etc.) El colaborador o proveedor que representa el grupohinode debe actuar con la mayor transparencia, honestidad y de acuerdo con los principios de la ética e integridad, siempre conforme con el Código de Ética y Conducta y con la legislación pertinente.

Por lo tanto, el colaborador o proveedor que representa la Compañía ante las instituciones públicas debe estar atento a la legislación que se aplica y reportarse inmediatamente ante cualquier situación sospechosa al área de conformidad.

## 4. CONDUCTA PROFESIONAL

### 4.1 USO DE DROGAS, ALCOHOL, ARMAS Y ACTOS DE VIOLENCIA

Somos comprometidos con el cuidado en relación a las personas, cuidando la salud y el bienestar de nuestros colaboradores e incentivándolos con actos saludables, con las siguientes orientaciones:

- **Drogas ilícitas:** No es permitido porte, comercialización, consumo y/o permanecer sobre efecto de cualquier sustancia ilícita en las dependencias del **Grupo Hinode**.
- **Alcohol:** El consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones del Grupo Hinode solo se permitirá en eventos de socialización y/o celebración con empleados y siempre que: (i) esté expresamente autorizado por el Director Ejecutivo o Presidente, en el cargo; (ii) con un consumo moderado, y (iii) hora de finalización predefinida. El empleado no puede, bajo ninguna circunstancia, regresar al trabajo, independientemente de la cantidad de bebida ingerida. No se permitirá el ejercicio

de la función profesional bajo la influencia del alcohol.

- **Violencia:** Es prohibido cualquier tipo de violencia, sea física, discriminatoria y/o verbal.
- **Armas:** Es prohibido el porte o guarda de cualquier tipo de arma en las dependencias del **Grupo Hinode**. Prestadores de servicio que eventualmente hacen uso de armas, como equipo de trabajo, deberán estar debidamente autorizados y aptos para el uso.
- **Fumar:** No es permitido fumar en las dependencias de la empresa, colaboradores, proveedores y visitantes que deseen fumar, deben dirigirse al área externa de la compañía.

### 4.2 ACOSO MORAL, ACOSO SEXUAL Y ABUSO DE PODER

El **Grupo Hinode** valoriza a sus colaboradores y los trata con dignidad, igualdad y respeto. Es obligación de todos contribuir para un ambiente de trabajo libre de cualquier forma de acoso, discriminación y abuso de poder.

El acoso moral se caracteriza por conducta abusiva (gestos, palabras, comportamientos, actitudes, etc.) Siendo intencional y frecuentemente que hiera la dignidad y la integridad física o psíquica de una persona.

Acoso sexual en el ambiente de trabajo es la conducta de naturaleza sexual, manifestada físicamente, por palabras y/o gestos, que restrinja y viole su libertad sexual.

Caso la víctima o compañero de trabajo tengan conocimiento de los actos de acoso moral/sexual o abuso de poder, deben comunicar inmediatamente al área de conformidad o al área de Recursos Humanos.

### 4.3 REGLA DE ETIQUETA

Los colaboradores representan la imagen del **Grupo Hinode**. Por esta razón, deben preocuparse con la presentación personal, que deberá ser de acuerdo con el buen sentido,

discreción e higiene, evitando el uso de ropas no adecuadas con el ambiente de trabajo.

El uso de identificación personal es obligatorio para todos los colaboradores, durante su horario de trabajo o mientras estén en las dependencias de la compañía, siendo prohibida la transferencia para otros colaboradores y/o terceros para cualquier finalidad.

Es prohibido el acceso a las dependencias del Grupo, durante el expediente de trabajo, con camisetas de partidos políticos, clubes de fútbol y/o frases ofensivas, está vetado también el acceso de shorts, sandalias playeras y gorras.

El uso de gorras en conmemoraciones promovidas por el Grupo Hinode podrán ser utilizadas mediante previa comunicación emitida por Recursos Humanos y/o Seguridad del trabajo. Todos los colaboradores que trabajan y acceden las dependencias del Grupo Hinode, deben seguir las normas de acceso. Las normas son destinadas para la protección de colaboradores y visitantes, como también la garantía de calidad de producción. Cualquier duda sobre las normas de acceso al área de fabricación, consulte el cuadro de Calidad y Seguridad.

#### **4.4 COMPORTAMIENTO EN LAS REDES SOCIALES**

El **Grupo Hinode** valora el uso ético y seguro de cualesquiera de los modelos de redes sociales. Orienta que apenas colaboradores autorizados en el área de Marketing y/o asesoría de prensa de la compañía, hablen en nombre del grupo, sea en relatos verbales, escritos y/o imágenes, y repudia conductas de pre-concepto y ofensas por parte de sus colaboradores en redes sociales.

Incentivamos a nuestros colaboradores al uso de hashtags internas y al compartir publicaciones de fuentes oficiales, como Instagram, Facebook y linkedin, desde que no se altere contexto o publicaciones de informaciones confidenciales que todavía no hayan sido liberadas por el grupo.

## **5. PATRIMONIO**

### **5.1 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD**

La información es uno de los bienes más valiosos para el **Grupo Hinode** y auxilia a mejorar el gobierno corporativo, proporcionando apoyo directo a los objetivos de la institución, contribuye con los resultados financieros y mejora la imagen del **Grupo Hinode** como institución confiable, honesta y seria.

No se permite la divulgación de informaciones fuera del ambiente del **Grupo Hinode**. Por eso es terminantemente prohibida la grabación de audios, filmar o fotografiar contenidos que divulguen estrategias de la Compañía, como por ejemplo proyectos, planos de mercado, o sea, toda y cualquier información confidencial.

Tomar precauciones razonables y necesarias para proteger cualquier información en locales públicos, internet y redes sociales, siguiendo las reglas previstas en la política de Seguridad de la Información vigente.

### **5.2 PRESERVACIÓN DE ACTIVOS**

Nuestros activos son los que nos permiten desarrollar nuestro trabajo con gran eficiencia, por eso, es de responsabilidad de todos los colaboradores la protección y preservación de los activos (tangibles e intangibles) del Grupo.

Todo el activo de la empresa que se dispone para los colaboradores debe ser utilizado de forma correcta y protegido contra daños. No es permitido que el colaborador, cambie, venda, repase o preste activos de la empresa para otros colaboradores, terceros o familiares. Son considerados activos del Grupo: máquinas, equipos, útiles, bienes de consumo, edificios, vehículos, tecnología, softwares, propiedad intelectual, etc.

Es prohibido la utilización de activos de forma que perjudique el desempeño de las actividades de trabajo o los intereses del Grupo Hinode.

En el momento de la rescisión de contrato de trabajo o término de servicios, los activos pertenecientes al Grupo deben ser devueltos en perfecto estado de conservación, considerándose el tiempo de uso del mismo, al sector competente.

## 6. CONFLICTO DE INTERESES

El conflicto de interés sucede cuando los intereses particulares de los colaboradores se superponen a los intereses corporativos, por uso de su posición, marca y/o informaciones privilegiadas para beneficio propio de forma directa o indirecta que cause daños o perjuicios al grupohinode.

Consciente de eso, los colaboradores no pueden utilizar su vínculo con el **Grupo Hinode** para obtener ventajas indebidas para sí o favorecer indebidamente otros negocios, personas y/o proveedores.

Los colaboradores tienen el deber de lealtad ante el Grupo Hinode, debiendo defender los legítimos intereses del **Grupo Hinode** siempre que sea necesario, fundamentando su comportamiento en actitudes que no coloquen en riesgo la imagen y la seguridad financiera y patrimonial del Grupo.

### 6.1 RELACIONAMIENTO AFECTIVO ENTRE LOS COLABORADORES Y PARENTESCO

Es permitido que colaboradores del **Grupo Hinode** tengan parentesco con otros colaboradores, desde que en departamentos o unidades de negocio no tengan relación directa, como también, no es permitido relación subordinado x empleado entre personas con cualquier grado de parentesco/vínculo afectivo. Cuestiones íntimas y particulares no deben interferir en la rutina de trabajo, sean ellas discusiones o demostraciones públicas de afecto. El **Grupo Hinode** no es contrario a relación de Parentesco entre colaboradores, desde que no haya conflictos de intereses en los demás criterios de este Código y de las directrices internas.

Situaciones que estén en conflicto con esta determinación deben ser reportadas al área de Recursos Humanos para correcto tratamiento y solución.

### 6.2 VENTA DE PRODUCTOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑÍA

La venta de productos en las dependencias de las empresas del **Grupo Hinode** y Franquías es permitida apenas de los productos comercializados por el Grupo, conforme abajo:

- **-Colaborador cliente:** Los productos comercializados por el **Grupo Hinode** pueden ser adquiridos por los colaboradores vía colaborador consultor y canal oficial de ventas del Grupo. Siendo prohibida la reventa con obtención de ganancia.
- **Colaborador Consultor:** El colaborador también puede formar parte de la red de consultores, desde que:
  - Practique el plan de negocio fuera de las dependencias de la Compañía y fuera de su horario de trabajo
  - No perjudique el buen andamiento de las actividades de la empresa
  - No se beneficie de informaciones confidenciales y estratégicas
  - No manipule, no reciba y/o no tenga acceso a informaciones confidenciales y/o estratégicas del plano de negocios y de la Compañía, que puedan denotar favorecimiento/privilegios, ante os demás Consultores.

### 6.3 REGALOS Y PRESENTES:

El **Grupo Hinode** no prohíbe que sus colaboradores reciban regalos y presentes, limitados al valor de U\$S 25,00, desde que sea ocasional y, no ocurra en agradecimiento a un gano, beneficio o acto favorable al proveedor/cliente de modo perjudicial a la compañía y en desacuerdo con las políticas internas. Es prohibido recibir cualquier valor monetario.

Caso el presente o regalo sea recibido en condiciones que no permitan al colaborador recusarlo o si hay razonables dudas en cuanto a si el valor del regalo o presente supera o valor de referencia, el bien deberá ser encaminado a la respectiva directoría o área de Conformidad, según se aplique, para que se decida qué destino será adecuado. En situaciones excepcionales, área de Conformidad y Recursos Humanos podrán autorizar el recibimiento de presentes, regalos o otras cosas de valor o utilidad que exceden el valor de referencia.

El colaborador puede recibir del **Grupo Hinode** productos en forma de brinde, los cuales no podrán ser comercializados para ganancia.

## 7. DIVERSIDAD

El **Grupo Hinode** valoriza la Diversidad, entiende que el ambiente de trabajo necesita ser acogedor y favorecer la relación respetuosa entre los individuos.

La valorización de un ambiente diverso, respetuoso y digno de trabajo debe ser priorizado por todos nuestros colaboradores, garantizando que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo profesional.

El **Grupo Hinode** garantiza igualdad de género, inclusión de personas con deficiencias, respeto a la etnia, creencias, religión y opiniones políticas. Abomina cualquier forma de discriminación y espera que todos nuestros colaboradores sean comprometidos con la Diversidad.

## 8. COMPROMISO CON EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

En 2019, el **Grupo Hinode** se unió a la Plataforma de Empoderamiento de las Mujeres promovida por ONU MUJERES, convirtiéndose en signataria de los 7 (siete) principios previstos en ella:

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo – respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del empoderamiento de las mujeres.
6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

## 9. SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El **Grupo Hinode** mira por la salud, calidad de vida y seguridad de todos los colaboradores y socios.

Salud y seguridad son temas de mucha relevancia para el Grupo Hinode y son responsabilidad de todos. La vida y la integridad de las personas son prioridad en relación a cualquier otro objetivo.

Mientras el Grupo Hinode es responsable por fornecer las mejores condiciones posibles de trabajo

a sus colaboradores, todos deben cumplir las leyes, políticas, prácticas y procedimientos relacionados al tema.

Todo y cualquier colaborador debe relatar de inmediato al superior directo de la actividad y/o área de Seguridad del Trabajo cualquier situación insegura que haya identificado.

El compromiso del **Grupo Hinode**, a lo que se refiere al medio ambiente, es cumplir las exigencias legales, como también promover el desarrollo sustentable e iniciativas volcadas para una mayor responsabilidad ambiental en los medios en que actúa, exigiendo lo mismo de sus proveedores, socios y prestadores de servicio.

## 10. COMPROMISO CON LAS LEYES Y CÓDIGOS COMPLEMENTARES

Los colaboradores están orientados a no practicar acciones que infringen la legislación del país vigente, como también actuar en conformidad con los códigos de ética de las asociaciones que rigen nuestro negocio, tales como todos los órganos competentes al país de origen. Brasileira da Industria de Higiene Pessoal, Perfumaria e Cosméticos, ABF - Associação Brasileira de Franchising, entre outros.

## 11. MEDIDAS DISCIPLINARES

Todos los colaboradores, como también terceros que representen el grupohinode deben estar comprometidos con los principios y valores del Grupo Hinode y con el cumplimiento de las reglas establecidas en este Código de Ética y Conducta y en las Políticas y Procedimientos.

Acciones incompatibles a las descritas en este código,

están sujetas al análisis y a medidas disciplinarias administrativas o legales, incluyendo el término del vínculo del empleo o de la relación contractual de negocios, conforme sea el caso.

## 12. REPORTANDO VIOLACIONES:

Todas las partes interesadas del Grupo Hinode, incluidos, entre otros, empleados, proveedores, clientes, accionistas y socios comerciales, deben informar cualquier inquietud sobre una posible violación de los principios y valores de este Código. El Grupo Hinode proporciona varios canales para informar inquietudes o violaciones de este Código. Cualquier persona puede denunciar una inquietud o violación a través de los siguientes canales:

- El Gestor, en el caso de los empleados;
- Área de Compliance;
- Recursos Humanos;
- Área Jurídica;
- Vía Canales de Deuncia:
  - **Consultores y Franqueados**  
Central de Atención a través del Virtual Office (V.O) o por medio del teléfono indicado en el Manual de Negocios.
  - **Colaboradores y demás públicos:**  
ALÔ ETICA HINODE: a través de correo electrónico a [compliancehnd@grupohinode.com](mailto:compliancehnd@grupohinode.com)

El derecho a la no represalia y de anonimato está garantizado a cualquier persona que, de buena fe, informe un incidente, preservando su identidad, siendo manejado exclusivamente por el área de Compliance, donde la queja será investigada y procesada de manera confidencial



**HND**